Solicitudes de Dominios Plenos presentada en el mes de enero 2025 - COMPLEMENTO			
No.	**No. De Expediente**	**Solicitante (s)**	**Lugar**
1	SM-DP-004-2025	Francisco Miguel Caballero Morel y Francis Lavinia Rápalo Núñez	Quebrada Honras, secto Colonia José Felipe Borjas

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org

C E R T I F I C A C I Ó N

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del **Acta No.03-2025** de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).** Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Bachiller Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. El Regidor Juan Antonio Ramírez Cisneros, no se presentó a esta sesión, por lo cual envió la excusa que corresponde. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 9.1... **9.2. El SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO** da a conocer a la Honorable Corporación Municipal la **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** que ha sido presentada en el Departamento de Secretaría Municipal con la cual se pretende dar inicio al trámite para la obtención de la escritura pública para legalizar sus propiedades, solicitud que se describe a continuación:

Solicitante	Lugar	Fecha de presentación de la Solicitud
Francisco Miguel Caballero Morel y Francis Lavinia Rápalo Núñez	Quebrada Honda, sector Colonia "José Felipe Borjas"	28-1-2025

La Corporación Municipal después de conocer la solicitud de Dominio Pleno anteriormente detallada **ACUERDA: PRIMERO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades; y de los Artículos No.11 y 12 del Reglamento de Dominios Plenos esta Corporación Municipal **RESUELVE: ADMITIR** la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por los **SEÑORES FRANCISCO MIGUEL CABALLERO MOREL Y FRANCIS LAVINIA RÁPALO**

NÚÑEZ, de una propiedad ubicada en **"QUEBRADA HONDA", SECTOR COLONIA JOSÉ FELIPE BORJAS** de esta ciudad identificada con la **clave catastral FO12OZ-00-13**. **SEGUNDO:** Se **ORDENA** que se extienda el Aviso de Dominio Pleno para ser publicado en algún periódico de circulación nacional y posteriormente al presentar la publicación se continúe con el trámite respetivo dándose en traslado al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y consecutivamente sean enviados a la Comisión de Ordenamiento Territorial para las inspecciones necesarias, siempre y cuando sean respetados los plazos establecidos en el Reglamento de Dominios Plenos para su trámite. Transcribir este punto de acta al solicitante o a su Apoderado Legal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 10... 11... 12... **12.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:47 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL